

**AÑO 2021**



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe la factibilidad de designar con el nombre de "Doctor Salvador Felipe Nogara" a una calle o espacio verde de la ciudad.**

*Bloque Frente Integrador Neuquino- FRIN*



Neuquén, 01 de junio de 2021

A la Presidenta del  
Concejo Deliberante Ciudad de Neuquén  
Sra. Claudia Ángela Argumero  
Su Despacho



De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Comunicación que se adjunta, en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.

A large, stylized handwritten signature in black ink, slanted upwards to the right.

**CAMILO ECHEVARRIA**  
Concejal - Bloque Frente Integrador  
Neuquino  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### VISTO:

El Expediente N° CD-033-B-2013; y



### CONSIDERANDO:

Que el doctor Felipe Salvador Nogara, quien era apodado "Pichón", nacido el 07 de enero de 1942 en la ciudad de Neuquén, cuenta con una destacada labor humanitaria como médico cirujano.-

Que en el año 2014 fue reconocido como persona destacada de la capital neuquina.

Que realizó sus estudios primarios y secundarios en instituciones públicas de la ciudad.

Que en noviembre de 1960 inició la carrera Medicina en la ciudad de La Plata, en la Facultad de Medicina, donde cursó y completó sus estudios facultativos, especializándose en el área de Cirugía General y Toco Ginecología.

Que sus primeros trabajos como médico cirujano los comenzó a desarrollar en enero de 1969, en el Policlínico Neuquén, Instituto de Diagnóstico y Tratamiento S.A.

Que también desde 1969 tuvo su consultorio privado en Barrio Nuevo sobre la Calle San Luis 475, de la Ciudad de Neuquén desde donde contribuyó de una gran forma con un labor social, atendiendo de forma gratuita a miles de vecinos de la ciudad;

Que Además realizó tareas como médico en el Servicio de Cirugía del Hospital Central.

Que en enero de 1970 hasta agosto de 1976, fue médico cirujano del Hospital Castro Rendón.

Que la gran trayectoria de Salvador Felipe Nogara, avalan su capacidad y es por esto que es importante un reconocimiento para que sirva de ejemplo a las generaciones futuras.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### EMITE LA SIGUIENTE

### COMUNICACIÓN

**ARTÍCULO N°1): SOLICITARSE** al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, informe sobre la factibilidad de imponer a una calle o espacio verde de la ciudad el nombre "Doctor Salvador Felipe Nogara", por su destacada dedicación y extensa trayectoria en la medicina.-

**CAMILO ECHEVARRIA**  
Concejal - Pte. Bloque Frente Integrador  
Neuquino  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



**ARTÍCULO N°2): SOLICITARSE** al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, estudie la factibilidad que dicha calle o espacio verde se encuentre ubicado en zona de Barrio Nuevo, lugar donde transcurrió la vida del Dr. Salvador Felipe Nogara.

**ARTÍCULO N°3): DE FORMA**

*CAMILLO ECHEVARRIA*  
Concejal - Pte. Bloque Frente Integrador Neuquino  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° <b>45618</b>		
Fecha: <b>01/06/21</b>	Fols.: <b>02</b>	Hora: <b>11:30</b>
Firma: <b>Mercu</b>		
Dirección General Legislativa		

<b>01/06/2021</b>	ENTRADA N° <b>428/2021</b>
Ingresado en la F. para paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <b>180-D-2021</b> o Nota N°	
Recibió: <b>Mercu</b>	
Firma: <i>[Signature]</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

<b>03/06/2021</b>	Ordinaria
Por el C. Deliberante Sesión	
N° <b>09/2021</b>	
Pasa a la Comisión	
Dirección Genl. Legislativa	